

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2096

PARRAL, Mayo 12 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sector Rural, Limpieza Asequias, los días 12 y 13 de Mayo del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

RAUL ALVAREZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R. JOSE SEPULVEDA CARIAGA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R. HUGO RIVEROS RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2011.

JEFE DE PERSONAI

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SEGRETARIA MUNICIPAL JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA/DE PERSONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal